LA PRUDENCIA

I

INTRODUCCION

1. Orden teorético y orden práctico

En la actividad espiritual humana hay dos sectores fundamentales: el teorético *y el* práctico, *cuyas actividades dependen, respectivamente y en definitiva, de la inteligencia y de la voluntad.*

La inteligencia está ordenada a la contemplación de la verdad, a aprehender y posesionarse del ser trascendente e inmanente tal cual él es. La inteligencia no modifica su objeto, simplemente lo aprehende y le da una nueva existencia intencional en su rico acto de existencia: en el cual, por eso, coexisten el sujeto aprehendente y el objeto aprehendido realmente distinto del sujeto.[1]

Por eso el objeto formal o especificante de la inteligencia es la verdad o ser trascendente e inmanente, la aprehensión y enriquecimiento del mismo sin modificarlo. El ser trascendente e inmanente, distinto del acto del sujeto inteligente, enriquece a la inteligencia al comenzar a existir en él.[2]

Esta actitud contemplativa y enriquecedora de la inteligencia con la posesión del ser trascendente e inmanente desde el ser material, inmediatamente captado a través de la abstracción de los datos sensitivos, hasta el Acto puro del Ser de Dios, le confiere una supremacía sobre la actividad práctica. Porque la actividad contemplativa de la inteligencia se enriquece con la posesión del ser trascendente o verdad; ésta comienza a existir inmaterial o espiritualmente en el seno del acto intelectivo, como distinta de él, es decir, intencionalmente. *Piénsese en la plenitud de la inteligencia de un sabio, que la ha enriquecido, a través de su vida con nuevos y sucesivos aportes de la verdad.*[3]

Para tener conciencia de esta superioridad del orden teorético, bastaría recordar que la aprehensión del Ser de Dios se realiza por la visión o contemplación del mismo; mientras que la actividad de la voluntad o el amor conducen a la inteligencia hasta esa visión aprehensiva del Ser divino y, una vez aprehendido por la inteligencia, se goza en su posesión. Pero quede claro que la aprehensión misma y posesión del Ser divino es por vía intelectiva.[4]

---

[1] *S. Th.*, I., 89, 2; I-II, 86, 1 ad 1.
[2] *C. G.* I, 19.
[3] Cfr. Octavio N. Derisi, *Estudios de Metafísica y Gnoseología*, II, Cap. 22, Editorial de la Universidad Católica, Buenos Aires, 1985.
[4] *S. Th.*, I-II, 3, 4 y 5; Cfr. *S. Th.*, I, 82, 3.

Tal la actividad cognoscitiva de la cual nos hemos ocupado ampliamente en otros trabajos.[5]

En cambio la voluntad o apetito espiritual tiene como objeto formal el bien. Es una actividad práctica que tiende a la realización del bien del propio sujeto o de las cosas.

2. La voluntad y su objeto formal

El objeto formal de la voluntad es el bien en sí, la beatitud, así como el objeto formal de la inteligencia es el ser en sí, abstracto. La voluntad, que sigue a la inteligencia, iluminada por ella, tiene como objeto formal ese mismo ser en sí, que para ella es el bien en sí o beatitud.

Respecto a este objeto formal del bien en sí o felicidad la voluntad no es libre. Nada puede querer sino bajo la razón del bien.

Pero, a diferencia de la inteligencia, la voluntad bajo su objeto formal del bien en sí, siempre busca un bien concreto para el propio hombre o para el perfeccionamiento de las cosas en relación con él.

En todo este ámbito de los bienes individuales concretos propios o ajenos, para el perfeccionamiento propio o moral, o de las cosas –técnica y arte–, la voluntad es libre, porque puede querer esos bienes, porque participan del bien en sí –su objeto formal–, y puede no quererlos o preferir otros, porque ninguno de ellos se adecua o identifica con el bien en sí.

Solamente Dios es ese bien en sí infinito, pero la inteligencia humana no lo conoce perfectamente, sino por analogía desde los bienes creados, es decir, conoce el Bien infinito con un conocimiento finito. Por eso tampoco la voluntad está necesitada a querer o amar a Dios. Porque así como la inteligencia conoce imperfecta o finitamente al Bien infinito de Dios, del mismo modo la voluntad no está necesitada a quererlo, por ese modo finito con que lo aprehende la inteligencia; y puede quererlo o no, incluso es capaz de preferir un bien creado en su lugar; en lo cual consiste el pecado o defección moral: Aversio a Deo et conversio ad creaturam, *que dice Santo Tomás, "apartarse de Dios y convertirse a la creatura".*

Lo importante para nuestro trabajo es señalar que nuestra actividad teorética de la inteligencia es siempre de lo universal; la voluntad, a través de su objeto formal, el bien en sí, abstracto, siempre tiende a un bien concreto ya del propio hombre –moral– *ya de las cosas* –técnica y arte.

Cuando la voluntad tiende a realizar el bien propio del sujeto, el bien del hombre como hombre –no de algunos de sus aspectos– se ordena al bien moral

---

[5] Cfr. OCTAVIO N. DERISI, *Estudios de Metafísica y Gnoseología*, II, Cap. 1, 2, 5, 7, 8, 22,23, 37; *Estudios de Metafísica y Gnoseología*, I, Cap. 9 y 10.

estrictamente humano, al bien que perfecciona o hace bueno al hombre como hombre. En otros casos, tiende a poseer o realizar el bien de las cosas de la actividad técnica –bienes útiles– *o artística* –bienes hermosos.

3. Los actos fundamentales del orden teorético y práctico

El orden teorético contemplativo del ser o verdad –tal cual ella es, sin medicarla– se constituye por:

a) El Intellectus o Entendimiento, en sentido estricto. *La actividad del Intelecto, en esta acepción, es la aprehensión natural del ser o verdad trascendente. Es un* hábito natural. *El Entendimiento, por sí mismo está ordenado a aprehender el ser o verdad trascendente y los primeros principios del mismo: como el de no contradicción, de identidad, de razón de ser y causalidad. Lo primero que aprehende inmediatamente es el ser universal abstracto. Este hábito se llama* "Habitus principiorum".[6]

b) Al entendimiento sigue la Ciencia, *en el sentido filosófico, que conduce los primeros principios del Entendimiento a sus conclusiones o verdades más determinadas, a las cuales se aplica la contemplación. La ciencia es un conocimiento por sus causas.*

c) Por eso, el tercer sector del orden teorético, son las conclusiones del raciocinio de las ciencias.

Tanto el Entendimiento, como la Ciencia y las Conclusiones del orden teorético son siempre universales, no hay ciencia propiamente de lo singular. Más aún, no hay concepto de lo singular. El conocimiento intelectual de lo singular se realiza por un retorno del concepto universal al "phantasma" o imagen sensitiva de la imaginación, de donde fue abstraído por el entendimiento agente. Este retorno e integración del concepto universal a la imagen sensitiva singular –llamada cogitativa– *se realiza mediante el juicio. En esta operación mental el concepto (predicado) es integrado en el hecho sensitivo singular (sujeto). Así, por ejemplo, Juan (sujeto singular) es hombre (predicado). El concepto universal es devuelto e integrado en el sujeto singular del cual fue abstraído.*

De este modo la prudencia aplica los principios universales a los hechos singulares.[7]

d) La Sindéresis. *En cambio en el plano práctico de la voluntad, la inteligencia que la dirige por una inclinación natural, posee el* hábito natural *de la Sindéresis –que equivale al Intellectus del orden teorético–. Ella aprehende el bien conveniente al hombre y sus principios más universales, tales como: "Hay que hacer el bien y evitar el mal", "hay que hacer lo que perfecciona al hombre y evitar lo contrario, lo que lo perjudica". Se trata también de un hábito natural*

[6] S. *Th.*, I, 49, 1 y 2.
[7] S. *Th.*, II-II, 47, 2 y 43, 3.

contemplativo o teorético del orden práctico, que se logra por una inclinación natural y que se identifica con el mismo intellectus.[8]

e) A la Sindéresis sigue el Consilium o Consejo, *que estudia los medios apropiados para alcanzar el fin o bien aprehendidos por aquélla. También se trata de una actividad teorética del orden práctico, pero el consejo se logra por la repetición de los actos, como un* hábito o virtud *intelectual.*

f) Finalmente al Consejo sigue la Ciencia práctica, *estrictamente tal, que aplica los medios de-velados por el Consejo, para dirigir los principios de la acción propiamente tal. Porque eso es precisamente la ciencia práctica, la actividad de la inteligencia, que dirige la acción estrictamente práctica de la voluntad.*

La ciencia práctica, como la ciencia teorética, se logra con la repetición de los actos y se constituye como un hábito *adquirido y sus conclusiones son también universales.*

4. Doble aspecto de la ciencia práctica. *Ahora bien, esta ciencia práctica puede ordenarse a la actividad estrictamente práctica o del obrar, ordenada al perfeccionamiento estrictamente humano o, como dice Santo Tomás el "rectus ordo agibilium", "el recto orden de las cosas que hay que obrar"; o del hacer ordenado al perfeccionamiento de las cosas para hacerlas útiles —actividad técnica— o hermosas —actividad artística— o sea, como dice Santo Tomás, el "rectus ordo factibilium", "el recto orden de las cosas que hay que hacer".*

En el primer caso se trata de la actividad estrictamente práctica —prato *en griego— o moral, en el segundo de la actividad técnica y artística* —poieo, *en griego—. La primera debe orientarse al bien del hombre como hombre a perfeccionarlo en su ser propio, específicamente espiritual. En cambio, la actividad de la técnica y la artística —que los griegos y Santo Tomás llamaban "arte"— es buena o mala en cuanto logra su objeto formal propio: su bien específico, por ejemplo una casa o una máquina bien hecha o una obra artística realmente hermosa; pero no depende directamente del orden moral. Así un artesano o un artista pueden hacer una mesa bien elaborada o una estatua hermosa, con una disposición inmoral o amoral, precisamente porque la actividad técnica y artística dependen de que se logre su objeto formal: lo útil o lo hermoso, y no de la disposición moral del autor de la obra. Pero para que la obra de artesanía o técnica o artística del* hacer *sea* perfectamente humana, *se requiere también la rectitud moral del obrar de artista. Rectitud del hacer y del obrar unidas constituyen* el bien integral humano.

(Continuará)

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI

[8] S. *Th.*, I, 49, 11 y 12.

II

LAS VIRTUDES MORALES

5. La actividad práctica y las virtudes morales

Para que la actividad estrictamente práctica o de la voluntad sea moral o humanamente buena debe estar ordenada al bien del hombre, es decir, ajustada a la ley moral, que la hace buena como tal.[1]

Por inclinación natural, la voluntad está ordenada e inclinada al bien del hombre, al bien moral.[2] *Y para que esta inclinación natural esté ordenada a ese bien y ajustada a esa ley moral de un modo permanente y no se desvíe de ella por una inclinación de las pasiones se requiere enriquecer la voluntad con los hábitos de las virtudes morales.*[3] *Los hábitos son un enriquecimiento de las facultades – en nuestro caso de la inteligencia y de la voluntad– que se logra por repetición de los actos. Pero la raíz de la virtud es siempre la razón.*[4]

Los hábitos pueden ser buenos o malos, según inclinan a las facultades al bien o al mal de las mismas. Nos referimos aquí a los hábitos buenos o virtudes morales, que capacitan e inclinan a la voluntad de un modo habitual hacia el bien; mientras los hábitos intelectuals sólo dan la capacidad para actuar permanentemente bien, sin inclinación hacia la actividad. La virtud, dice Santo Tomás, "es la que hace bueno al que la tiene y que realice la obra buena del mismo".

Los hábitos intelectuales especulativos de la sabiduría *–de los primeros principios– y de la* ciencia *–de su aplicación a las conclusiones– sólo confieren a la inteligencia la facilidad del acto, pero no la inclinación al mismo. Un filósofo o un científico poseen los hábitos respectivos, pero tales hábitos que los capacitan para su labor, no los inclinan a la misma.*

En cambio, los hábitos o virtudes morales además de facilitar, inclinan al acto bueno. Con la repetición de los actos buenos la voluntad se enriquece con estos hábitos o virtudes y queda inclinada constante y permanentemente al bien moral.[5]

a) La templanza

El hombre está inclinado por sus pasiones a los bienes deleitables, de la comida y de la sexualidad. Esta inclinación no es en sí misma mala: Dios la

---

[1] Cfr. Octavio N. Derisi, *Los fundamentos metafísicos del orden moral*, IV Ed., Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 1980. Cfr. S. *Th.* I, 5, 4 ad 1.
[2] S. *Th.*, II-II, 141, 3; y S. *Th.*, I-II. 16, 1 ad 1.
[3] S. *Th.*, I-II, 62-1; y I-II, 19, 4.
[4] S. *Th.*, I-II, 66, 1; *Virt. in Com.*, 4, ad 3. Cfr. S. *Th.*, I-II, 19, 5; y II-II. 141, 2.
[5] Cfr. S. *Th.*, II-II, 47 y siguientes.

ha puesto en el hombre para su perfección personal o de la especie, respectivamente. Cuando el hombre emplea la primera, netamente para alimentarse sin exceso ni defecto, obra rectamente. En cuanto a la segunda está ordenada a la unión permanente de un hombre y de una mujer para promoverse y complementarse material y espiritualmente y para procrear y educar a sus hijos, es decir el matrimonio. En el matrimonio la sensualidad está al servicio del bien de la especie humana y es moralmente buena, también para el hombre individual. Para inclinarlo a esos fines morales, Dios ha puesto el placer en estas pasiones. Pero el peligro está en que el hombre busque sólo el placer y no el fin para el que el placer ha sido puesto en la pasión, es decir, para que su uso sirva al bien del hombre como tal en su ser individual y específico. Así se puede faltar a la sobriedad con el exceso o con la disminución del alimento necesario.

Del mismo modo se puede faltar en el empleo de la sexualidad por puro placer fuera del matrimonio o contra el uso natural del mismo, por la anticoncepción, el aborto y todo el uso de la conjunción de los sexos para evitar la procreación y la educación de los hijos con medios antinaturales.

Para ajustar esta pasión a la norma moral de un modo permanente evitando los excesos se requie la virtud de la templanza *con las especies de la* sobriedad *en la comida y de la* castidad *en la sexualidad tanto dentro como fuera del matrimonio.*

La templanza confiere al hombre el dominio habitual de estas pasiones sensuales en su doble aspecto mencionado. Como hábito o virtud es un enriquecimiento de la voluntad sobre la pasión, logrado por la repetición de los actos buenos. Por eso, el sobrio y el casto están inclinados y obran connaturalmente el bien moral o humano en el uso de estas pasiones.[6]

b) La fortaleza

El hombre debe realizar acciones que tienen dificultades para ser asumidas; está expuesto a excederse de más o de menos frente a las mismas. Necesita de la fortaleza para obrar conforme al bien moral, sin exceso ni defecto.

Y para no estar expuesto a ceder en uno u otro extremo necesita de la virtud de la fortaleza, *es decir, del hábito adquirido por la repetición de los actos, que enriquecen a la voluntad y la inclinan a obrar moralmente bien de un modo connatural frente a las dificultades.*

El exceso del obrar, en este sector, es la temeridad, *exponerse inútilmente al peligro de la vida, de la fama o de otro bien.*

El defecto, *por el contrario, es la* pusilanimidad, *es decir, el miedo que cohíbe al hombre a asumir con fuerza una actitud moralmente debida. Tal la cobardía de un soldado para afrontar un peligro o de una persona para tomar una decisión difícil.*

---

[6] S. *Th.*, II-II, 142 y sgs. *De Virt.*, 12.

La fortaleza es una virtud, que con la repetición de los actos buenos enriquece a la voluntad con el hábito respectivo para inclinarla a obrar connaturalmente el bien moral en este tema, sin caer en uno u otro de los extremos mencionados.[7]

c) La justicia

Según la ley moral determinada con la ley o derecho positivo el hombre debe dar a cada uno lo que se le debe: su derecho. *El derecho o el dar a cada uno lo suyo es el objeto de la justicia.*[8]

Para que la persona esté habitualmente *inclinada a dar a cada uno su derecho, se requiere la* virtud de la justicia. *Como las otras virtudes o hábitos morales tambbién la de la justicia se adquiere con la repetición de los actos.*[9]

d) División de la justicia

Esta virtud puede ser:

—Conmutativa, *cuando el ejercicio de la misma se realiza entre iguales, en una proporción aritmética, en otorgar el derecho entre dos personas individuales o morales. Así el pagar una deuda pertenece a esta justicia.*[10]

—Legal. *Esta justicia es la que obliga al ciudadano a dar su derecho a la sociedad política, a cumplir con las leyes y disposiciones de la misma. Es la principal por tratarse de una justicia que se relaciona con el bien común de la sociedad.*[11]

—Distributiva. *Esta justicia es la que ejerce el superior de la sociedad o de una institución con los súbditos a los que otorga derechos y deberes con su jerarquía en las mismas, de acuerdo a su actuación en la institución.*[12]

—Social. *Esta justicia consiste en que se otorgue a los individuos y familias todo lo necesario para su honesta sustentación. Algunos autores juzgan que esta justicia está incluida en la distributiva. De todos modos, esté incluida o no en ella, conviene subrayarla aparte, dada la importancia que ella posee en estos momentos del mundo, en que hay tantos hombres y familias carenciados de alimentos, habitación y cultura. Los Documentos Pontificios y los Papas de este último tiempo han salido constantemente en su defensa.*[13]

---

7 S. *Th.*, II-II, 123, 125, 127.
8 S. *Th.*, II-II, 57, 1.
9 S. *Th.*, II-II, 57.
10 S. *Th.*, II-II, 61, 1, 2 y 3.
11 S. *Th.*, I-II, 58, 8.
12 S. *Th.*, II-II, 51, 1 y 2.
13 Cfr. Los Documentos pontificios al respecto desde la *Rerum Novarum*, de León XIII, *Quadragesimo Anno*, de Pío XI y otros Documentos Pontificios. Recordemos el último de Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*. Véase el libro sobre Documentos Pontificios sobre la Doctrina Social Cristiana recientemente publicados con el nombre *Principios y orientaciones del Magisterio Social de la Iglesia*, bajo la dirección del Dr. Carmelo E. Palumbo, Centro de Investigaciones de Etica Social, Buenos Aires, 1989.

6. La Prudencia en relación con las virtudes morales

Todas las virtudes morales inclinan al hombre habitualmente al bien moral, que consiste en un justo medio entre dos extremos o, mejor, entre dos excesos.

La prudencia *es una* virtud intelectual, *la cual, por eso mismo, se adquiere con la repetición de sus actos. Pertenece a la inteligencia práctica a la que confiere el hábito de dirigir las virtudes morales a su bien en la justa medida. Por eso, dice Santo Tomás: "La prudencia es la causa de todas las virtudes de la parte apetitiva, que se dicen morales, en cuanto son virtudes".*[14] *Toda virtud moral debe ser prudente.*[15]

A ella toca determinar los medios para que las virtudes morales alcancen rectamente el bien propio en el plano concreto individual.[16] *La prudencia ayuda a todas las virtudes y opera en todas ellas.*[17]

La prudencia supone las virtudes morales, es decir, que la persona esté habitualmente inclinada a ejercer el bien moral: sin ellas no podría actuar.[18] *Porque lo que compete a la prudencia es ofrecerles, desde la inteligencia práctica, los medios para ajustarlas en su justo medio para que no pequen por defecto o exceso.*[19]

A su vez las virtudes morales suponen la virtud de la prudencia. No pueden lograr su bien moral respectivo —la moderación de lo deleitable, el valor ante la temeridad y la pusilanimidad y el conferir el derecho al igual, a la sociedad o a los súbditos— sin intervención de la prudencia, que con sus conclusiones de la ciencia moral las ajusta al justo medio entre los dos excesos. Por eso la acción de la prudencia es preceptiva sobre las virtudes morales para que ellas logren su fin adecuadamente.[20]

No hay virtud moral —que es hábito de la voluntad— sin prudencia —que es hábito de la inteligencia práctica—;[21] *y no hay prudencia sin virtud moral. Mutuamente se suponen.*[22]

Más aún, "no puede uno ser suficientemente prudente acerca de una materia de una virtud, si no es prudente acerca de todas".[23]

(Continuará)

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI

---

14 S. *Th.*, II-II; *De Virt. Com.*, 6; S. *Th.*, II-II, 47, 1 y 2.
15 *De Virt. in Com.*, 12, ad 23.
16 *De Verit.*, 14, 6; *De Virt.*, 12 ad 23; S. *Th.*, II-II, 119, 3 y sgs.; S. *Th.*, II-II, 55, 2 ad 3; S. *Th.* II-II, 47, 5 ad 2.
17 S. *Th.*, II-II, 47, 1 y 2.
18 S. *Th.*, II-II, 47, 6.
19 S. *Th.*, II-II, 47, 7.
20 S. *Th.*, II-II, 47, 8.
21 S. *Th.*, II-II, 47, 2.
22 S. *Th.*, II-II, 47, 8, 6 y 7.
23 *De Virt. Card.*, 2 ad 4.

III

LA VIRTUD DE LA PRUDENCIA

6. Ubicación de la prudencia en el conocimiento práctico

Hemos visto antes que la inteligencia especulativa procede del hábito natural *del Intellectus, que sin esfuerzo aprehende los primeros principios del ser, al hábito adquirido por la repetición de los actos, de la* Ciencia, *que saca las conclusiones más determinadas, pero siempre universales; y de ésta baja a las conclusiones concretas "per reflexionem ad phantasma", de los hechos singulares. Todo este desarrollo se realiza en el orden teorético (cfr. I, n. 3 de este trabajo).*

En cambio, la inteligencia práctica, se inicia con el hábito natural *de la* Sinderesis, *que aprehende sin esfuerzo el bien moral y los primeros principios del mismo, como "hay que hacer el bien y evitar el mal" "no debe perjudicarse al prójimo" y otros evidentes por sí mismos.*

A la Sinderesis *sigue el* Consejo, *que investiga los medios para lograr ese bien.*

Al Consejo *sigue el hábito intelectual del* Juicio *que juzga sobre esos medios si son conducentes o no y en qué medida para lograr el fin.*

Estos tres grados de la inteligencia práctica permanecen en el plano especulativo (Cfr. el n. 3 de este trabajo).

Y luego viene la ciencia estrictamente práctica de la prudencia,[1] *que aplica a la acción de las virtudes morales esos medios adecuados para ajustarlos a su bien, en el justo medio o medida, es decir, entre los dos extremos, o mejor, entre los dos excesos perniciosos.*[2]

Por eso, en cuanto a los principios universales de la ciencia práctica de que se nutre, la prudencia es connatural al hombre.

En cuanto a su aplicación a otros principios más determinados y a la aplicación práctica de los mismos a la acción individual de la voluntad, enriquecida con las virtudes morales, para conducirlos a su auténtico bien moral —en que ella específicamente consiste— la prudencia se adquiere por la repetición de sus actos, es una virtud adquirida.[3]

La prudencia es, pues, una ciencia práctica, elevada a la virtud por la repetición de sus actos que ordenan la acción estrictamente humana de la voluntad, enriquecida por las virtudes morales, a su bien. Es el "rectus ordo agibilium",

---

1 S. *Th.*, II-II, 47,2; III *Sent*, D. 33, Q. 2, a.4.
2 S. *Th.*, II-II, 47,7.
3 S. *Th.*, II-II, 47,4; S. *Th.*, I-II, 57, 5 ad 3 y 61, a. 1.

"el recto orden del obrar". Pero para que la ciencia práctica de la prudencia llegue a ser virtud intelectual, se requiere la repetición de sus actos, que enriquecen a la inteligencia y facilitan su difícil actuación. La virtud de la prudencia es una virtud intelectual, una ciencia práctica y a la vez una virtud moral, porque ordena y preceptúa a las virtudes morales para llevarlas a su justo bien, misión fundamental de la prudencia.[4]

Como dijimos antes, ella supone la recta ordenación de la voluntad adquirida por los hábitos o virtudes morales, que la inclinan de un modo permanente al bien moral o humano, a los que la prudencia aplica en la justa medida racional a su bien, para evitar excesos de más o de menos y las dirige con su imperio.[5] *La ciencia práctica de la prudencia no puede aplicarse sino para el bien obrar humano.*

En cambio, la técnica o el arte, según dijimos, ordenan la actividad del hacer para el logro de una buena obra bien hecha o de una obra de arte bella, prescindiendo del orden moral humano. Así un artista puede lograr una obra realmente bella, sin tener una disposición rectamente humana. Tal la diferencia del "rectus ordo agibilium" del hábito de la prudencia, y del "rectus ordo factibilium" de la técnica y del arte. De todos modos también la técnica y el arte requieren la repetición de sus actos para convertirse en hábito o virtud de la inteligencia práctica.

7. Conocimiento de los principios universales y del acto singular de la prudencia

Para poder cumplir debidamente su cometido, la virtud intelectual de la prudencia debe estar en posesión de los principios universales de la moral. Sin ellos no podría encauzar las virtudes a su bien.[6]

Pero tiene que conocer también los hechos concretos, a que debe aplicar las virtudes morales. Sin este conocimiento la aplicación de los principios morales sería imposible, porque son universales.[7] *Y aunque las conclusiones de la ciencia práctica son universales, pueden aplicarse a los hechos singulares, por cierta reflexión a los sentidos interiores de la fantasía.*[8] *"Per reflexionen ad phantasma" que dice Santo Tomás, de donde se obtienen por abstracción los principios universales.*

8. La prudencia es una virtud especial

Cuando las virtudes pertenecen a diversas potencias, dice Santo Tomás, su distinción formal se hace más evidente. Pero cuando diversas virtudes se refieren a una misma potencia, en este caso a la inteligencia, la distinción se logra por la diversidad de sus objetos formales. Así la prudencia se diferencia de las virtudes intelectuales especulativas, como el Entendimiento, la Sabiduría y la Ciencia, que son de objetos universales; mientras la Prudencia se ordena a

---

[4] S. *Th.*, II-II, 47,8. *VI Ethic*, Lec. 9
[5] S. *Th.*, II-II, 47,7 y 8. *De Virt.*, 1,12 ad 26. 5,1; *VI Eth.*, lec. 9.
[6] S. *Th.*, II-II, 47,1 y 2. S. *Th.*, I-II, 56,2 ad 3; *VI Eth.*, lec. 4.
[7] S. *Th.*, II-II, 47, 3; *VI Eth.*, lec. 6 y 7.
[8] S. *Th.*, II-II, 42.3, I, 84, 7.

acciones individuales y contingentes.[9] *A su vez se diferencia de la técnica y del arte, también virtudes intelectuales, que se ordenan al bien de objetos individuales exteriores, pero prescindiendo del orden humano o moral, mientras que la Prudencia se dirige a ordenar el orden individual interno o moral.*[10]

9. La prudencia presupone el bien moral de las virtudes

En efecto, a la prudencia no corresponde señalar el fin a las virtudes morales, que lo poseen por una inclinación natural y por los hábitos adquiridos.[11]

Sobre esa base la prudencia sólo aplica esas virtudes inclinadas ya de por sí al bien moral al acto concreto para que se ajusten al medio debido sin excesos y sin defecto y además las impera a su ejecución.[12]

La prudencia desde la inteligencia gobierna y dirige las virtudes morales a su fin, otorgándoles los medios necesarios para ello.[13]

10. Distintos sectores de la prudencia

El hombre tiene obigaciones morales individuales, familiares y políticas. Debe obrar bien como individuo, como miembro de una familia y como ciudadano o miembro de una sociedad política y, sobre todo, en este caso, cuando es gobernante.

En todos estos casos debe obrar conforme a las tres virtudes morales; y la prudencia las ajustará con sus medios a su debido fin.[14]

Por eso, hay una prudencia individual, una familiar y otra política.[15]

La prudencia de la persona individual aplica las virtudes de la misma a su fin en la recta medida.

La prudencia familiar se dirige principalmente a ordenar las virtudes del jefe de la familia, para que conduzca a ésta a su fin correctamente, es decir, a la promoción de los sexos, a la procreación y educación de los hijos. Por eso, también la prudencia familiar debe estar en la esposa y en los hijos para ordenarlos a cumplir sus deberes respectivos mediante las virtudes morales.

La principal es la Prudencia política, *por tratarse de ajustar las virtudes morales de los ciudadanos al bien común de la sociedad política, que es el bien moral superior y más importante. En efecto, el bien común es el bien de toda la comunidad de las personas: las condiciones necesarias para su recto desarrollo en los diversos aspectos: económico, político, social y cultural. Esta supremacía del bien común confiere a la prudencia política una supremacía sobre las demás Prudencias.*[16]

---

9 S. *Th.*, II-II, 47,4; S. *Th.*, I-II, 57,5 ad 3; y 61,1.
10 S. *Th.*, II-II, 47,3.
11 S. *Th.*, II-II, 47,6. S. *Th.*, I-II, 66, 3 ad 3; y *De Ver.*, 5,1.
12 S. *Th.*, II-II, 47,6.
13 S. *Th.*, II-II, 47,8; S. *Th.*, I-II, 57,6; *De Virt.*, 12 ad 26; y 5 ad 1. *VI Eth.*, Rec. 9.
14 S. *Th.*, II-II, 47,6,7 y 8. Cfr. lugares citados en la última nota.
15 S. *Th.*, II-II, 47,6 y 11; *VI Eth.*, lec. 7.
16 S. *Th.*, II-II, 47,11.

Ahora bien, en este sector, la prudencia pertenece ante todo, como dice Santo Tomás, al Príncipe, es decir, al gobernante —sea cual sea el régimen gubernativo, monárquico, aristocrático o democrático—, pues es propio de la prudencia imperar el acto bueno a la virtud y es al gobernante a quien compete ante todo imperar a los súbditos lo necesario para lograr el bien común.[17]

Al súbdito como tal no compete la prudencia política; pero, como hombre o persona individual debe poseer la prudencia de toda persona, que debe ordenar sus virtudes morales mediante la misma.[18]

11. La prudencia del que vive en gracia y del pecador

Quien posee la gracia santificante o la vida de Dios posee la caridad, ya que gracia y caridad van siempre juntas e, incluso según algunos autores, son hábitos que se identifican. Ahora bien, quien posee la caridad posee todas las virtudes, incluso, por ende, la prudencia.

En efecto, la virtud de la caridad lleva conexas consigo todas las virtudes.[19]

En cambio, en el pecador puede haber, en primer lugar una falsa prudencia, cuando ordena su acción para lograr un fin malo o pecaminoso. En este sentido podríamos decir que posee una falsa prudencia: por ejemplo si uno es un buen ladrón, es decir, un hombre que sabe robar.

En segundo lugar, el pecador puede poseer una prudencia para un bien, pero que no es el bien perfecto o estrictamente moral. Por ejemplo, prudencia para navegar bien.

Finalmente, puede poseer la prudencia para ver lo que pertenece a una recta vida, pero carecer de fuerza de voluntad para imperarlo y realizarlo. Es decir, no llega a la meta de la virtud de la prudencia, que precisamente consiste en el acto que impera la voluntad a su bien moral.[20]

12. La prudencia posee una parte natural y otra adquirida

La visión de los primeros principios morales, la Sinderesis, es un hábito natural, no adquirido y que está en la base de la prudencia.

En cambio, la deducción de los mismos a sus consecuencias es fruto de la ciencia práctica *adquirida por la repetición de sus actos, es decir, es una* virtud. *Y más todavía es virtud adquirida la que conduce al acto formal de la prudencia, que es el imperio o aplicación de estos principios al acto concreto de la virtud moral.*[21] *Esta virtud supone mucho esfuerzo y repetición del acto correcto de la misma, tanto más que es la principal virtud de la moral, porque siendo intelectual dirige a las otras virtudes morales, que residen en la voluntad respecto a las pasiones.*

(Continuará)

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI

---

17 S. *Th.*, II-II, 47, 12. S. *Th.*, I-II, 54, 2 ad 1.
18 *Ibid.*
19 S. *Th.*, II-II, 47,14; y 44,3; *De Virt.*, 5,2 ad 3.
20 S. *Th.*, II-II, 47,13. *De Ver.*, 5,1; *VI Eth.*, Lec. 10.
21 S. *Th.*, II-II, 47,15; *De Ver.*, 18, 7, ad 7.

IV

LAS PARTES DE LA PRUDENCIA

13. Diversos tipos de partes

Las partes pueden ser integrales, subjetivas *y* potenciales. Las partes integrales *son las que constituyen un compuesto, como las paredes y el techo de una casa. No son el todo, pero constituyen, como una parte, el todo. Las* partes subjetivas *son* las especies *de un género, como caballo y perro son especies del género animal.* Las partes potenciales *son las facultades o potencias de una misma alma: como las potencias vegetativas y sensitivas, pero que no llegan al plano espiritual, aunque colaboran con él; ya que la inteligencia y la voluntad, potencias del alma espiritual, no podrían actuar sin ellas, aunque su actividad espiritual es esencialmente superior y distinta de ellas.*

En definitiva, las partes potenciales, en nuestro caso, sin pertenecer a la prudencia propiamente tal, colaboran con ella.[1]

14. Las partes integrales de la prudencia

Santo Tomás señala ocho partes integrales de la prudencia.[2] *De ellas, cinco pertenecen a la prudencia como ciencia cognoscitiva y tres en cuanto es preceptiva o imperativa de las virtudes.*

Las cinco cognoscitivas son: 1) la memoria, 2) la razón, 3) el entendimiento, 4) la docilidad y 5) la solercia; y las tres imperativas son: 1) la providencia, 2) la circunspección y 3) la cautela.

a) La memoria

La memoria recuerda los hechos y la conducta acontecida en el pasado. Este recuerdo ayuda a la prudencia para actuar en el presente según la experiencia lograda. Si siempre o casi siempre una decisión ha tenido un mismo efecto, bueno o malo, la prudencia deberá tenerlo en cuenta para actuar en el presente a fin de lograr un buen efecto y evitar uno malo.

Según esto el gobernante con la prudencia política, que es la prudencia más importante, debe conocer la historia: saber cómo han acontecido las cosas

---

1 *S. Th.*, II-II, 48.
2 *Ibid.*

en semejantes circunstancias en el pasado para actuar de un modo u otro a fin de tomar una decisión que conduzca a un buen resultado y evitar la que pueda conducirlo a consecuencias nefastas. Por eso, el político, cuya virtud principal es la prudencia, debe conocer la historia, desde luego principalmente la historia política.

También en el plano individual y familiar la memoria de lo acontecido en el pasado, ayuda a tomar las decisiones del presente para no desviarse del bien moral de las virtudes. Por eso la moral manda evitar las ocasiones próximas del pecado, es decir, las ocasiones en que el hombre en su vida anterior ha caído siempre o casi siempre en el pecado.[3]

b) El entendimiento

No se toma aquí esta palabra como la facultad intelectiva, sino como la recta aprehensión de los primeros principios de la acción. En efecto, la prudencia es "la recta razón de los actos humanos", la ciencia que desde los principios rectos conduce a sus conclusiones para aplicarlos a la acción de las virtudes morales. Por eso este entendimiento *pertenece como parte integral de la prudencia, como visión clara de los primeros principios de la acción, como ciencia práctica, desde la cual la prudencia puede aplicar sus conclusiones a la acción concreta de las virtudes morales.*[4]

c) La docilidad

En el plano de la acción se presentan múltiples posibilidades de actuación. La prudencia aconseja y necesita consultar a expertos en determinadas acciones para poder elegir los medios conducentes para su recta actuación. Así si se trata de tomar una decisión jurídica, convendrá consultar a un jurisconsulto; si se trata de tomar una decisión económica, convendrá consultar a un economista, y así de otros asuntos semejantes. Esta consulta y aceptación de los buenos consejos de los expertos es lo que Santo Tomás llama docilidad, *es decir, aceptar con humildad y facilidad el consejo de los expertos.*[5]

d) La solercia

Así como por la docilidad la persona aprovecha la experiencia de los expertos y sigue sus consejos, por la solercia *el hombre investiga ,por sí mismo, con su razón los distintos medios capaces de llevarlo a una decisión correcta de la prudencia sobre las virtudes morales.*[6]

---

[3] S. *Th.*, II-II, 49, 1; Cfr. *De Mem. et Rem.*, Lec. 1.
[4] S. *Th.*, II-II, 49,2; Cfr. III *Sent.*, d. 33, q. 3 a 1.
[5] S. *Th.*, II-II 49,3. Cfr. *III Sent.*, d. 33, q. 3, a 1.
[6] S. *Th.*, II-II, 49,4. Cfr. III *Sent.*, d. 33, q. 3, a. 1.

e) El razonamiento

Para llegar a una recta conclusión desde las premisas es necesario el razonamiento o raciocinio. Este es propio de la razón. La prudencia necesita de este raciocinio para llegar a una recta conclusión práctica, necesaria para su actuación concreta sobre las virtudes morales. Por eso el razonamiento es parte integral indispensable de la prudencia.

Ahora siguen las tres partes integrales imperativas de las virtudes de la prudencia.

a) La Providencia

Esta es una de las partes integrales más importantes de la prudencia. En efecto frente a los diversos futuros contingentes, la prudencia debe elegir el más conveniente para el fin propuesto en la acción. Ahora bien, la providencia es la que analiza los futuros en sí mismos y en sus consecuencias. Consiste en una evaluación de lo que puede acontecer en el futuro. Santo Tomás la define "ratio ordinandorum in finem", es decir, "la razón de las cosas que se han de ordenar al fin". Y a la providencia precisamente toca ordenar las virtudes a su fin en su justa medida.

Esta Providencia es más importante en el que gobierna, en el orden político, familiar o de otra institución, por tratarse de ver claro para lograr el bien común y efectivo de esas sociedades.

Por eso, como ya lo advertimos antes, es importante en todo aquel que gobierna una institución conocer el pasado de la misma, la historia en el caso de la providencia política, para orientar bien la acción futura a su fin. Por eso, la providencia es una de las partes más importantes integrales de la prudencia.[7]

b) La circunspección y el cuidado

Ya hemos dicho que la prudencia se ocupa de ordenar las virtudes a su fin propio en las circunstancias concretas. Por eso, conviene a la prudencia considerar con cuidado estas circunstancias, que pueden ser conducentes o no a ese fin. Ahora bien, analizar y ver si estas circunstancias conducen o no a su fin es función propia de la circunspección. Así cuando uno recibe una alabanza o una represensión, la circunspección debe analizarlas para ver si se hacen con un fin bueno o no, si son sinceras o falsas. Así la alabanza puede ser sincera y por admiración, o puede ser por adulación; y la reprensión puede ser hecha con amor o con odio.

---

[7] *S. Th.*, II-II, 49,6. *De Ver.*, 5, 1.

La circunspección analiza con cuidado las circunstancias en que debe actuar la virtud.

De un modo análogo es necesario el cuidado; *y por eso pertenece a la prudencia actuar con cuidado en cada caso, para no confundir lo malo con lo bueno, lo verdadero con lo falso y otras circunstancias análogas.*[8]

15. Las partes subjetivas de la prudencia

Llámanse partes subjetivas las especies de un mismo género. Así perro o caballo son partes subjetivas del género animal. En nuestro caso se trata de saber si la prudencia se realiza en varias especies. Santo Tomás señala cuatro; pero se podrían añadir otras.

a) El poder político

Hemos señalado que lo específico de la prudencia es imperar o aplicar con eficacia el acto virtuoso a su objeto, el bien propio de cada virtud en las circunstancias concretas.

Ahora bien si la prudencia es imperativa en cada individuo para ordenar sus virtudes morales, con mucha más razón es imperativa para ordenar la multitud de la sociedad política a su fin, que es el bien común. Y este poder debe residir en quien preside la comunidad.

Tal carácter imperativo es propio de la autoridad, sea real, aristocrática o democrática. Los súbditos son conducidos al bien común por la autoridad política. De aquí que la prudencia política es más importante que la individual porque impera y ordena no a una persona sino a la comunidad social.

Más aún, la prudencia es la virtud más importante del gobernante, porque sólo con ella puede gobernar bien, es decir, ajustar todos los medios necesarios para lograr el bien común de la sociedad y, en última instancia, para ordenarla al Bien común divino, a la glorificación de Dios que es el fin supremo de la sociedad.[9]

b) La prudencia económica

También el orden económico es indispensable para el bien de la sociedad. Para lograr ese fin es menester la prudencia, que ordene los medios para lograr el bien económico, indispensable para el bien de la sociedad. Esta prudencia económica está íntimamente evinculada con la política, porque una parte de ésta es la política económica. Se trata del bien económico de la sociedad, que debe llegar a todas las personas, que son sus miembros.[10]

---

[8] S. *Th.*, II-II, 49,7; y III *Sent.*, d. 33, q. 3, a. 1.
[9] S. *Th.*, II-II, 50, 1 y 2; *In Eth.*, VI, lec. 7.
[10] S. *Th.*, II-II,50,3. Ver también q. 47,11. y VI *Eth.*, lec. 7.

c) La prudencia militar

Santo Tomás coloca como especie de la prudencia, la prudencia militar, por la misma razón de la prudencia política, pues mientras ésta ordena la sociedad al bien común, la militar la ordena para repeler una injunta vejación exterior de la misma.[11]

d) La prudencia familiar y asociativa

A las especies de la prudencia enumeradas por Santo Tomás, podemos añadir la prudencia familiar, que ejerce el jefe de la familia para ordenarla a los fines propios de la misma. Otro tanto podemos decir de diversas especies de prudencia. Actualmente la vida social se ha diversificado y ha creado múltiples instituciones. Así en el orden docente: como universidades, institutos, escuelas, academias y otras instituciones; en el plano deportivo, clubes de diferentes actividades, en el artístico, en el del bienestar y otros más.

En cada caso se requiere un reglamento, una autoridad individual o colectiva que debe regir las instituciones para el logro adecuado de sus fines conforme a las virtudes morales. Para ello es menester la prudencia preceptiva que obligue a los socios al cumplimiento de su deber para alcanzar el bien de las instituciones, conforme al bien moral.

16. Las partes potenciales de la prudencia

Ya dijimos que las partes potenciales no pertenecen formalmente a una virtud, en este caso a la prudencia, pero cooperan a su mejor actuación. Así respecto de la prudencia cooperan:

a) Eubulia

Es una palabra griega que significa buena consejera. Ahora bien, para que la prudencia pueda elegir imperar los mejores medios para la actuación de las virtudes, es evidente que un buen consejo coopera a una buena elección.

Esta virtud, aunque colabora con la prudencia, no se confunde con ella, porque la prudencia es una ciencia práctica que dirige e impera eficazmente la acción concreta de las virtudes morales y las lleva a su fin propio en la justa medida. En cambio, la Eubulia es una virtud especulativa, que únicamente confiere a la inteligencia el buen consejo para hacer una buena acción.[12]

b) Synesis

---

[11] S. *Th.*, II-II 50,4. Ver también q. 48 y III *Sent.*, d. 33, q. 3 a. 1.
[12] S. *Th.*, II-II, 51,1 y 2., II, *Sent.*, d. 33, q. 3, a. 1, cfr. también VI, *Eth.*, lec. 8.

Intimamente unida a la Eubulia, está la Synesis, *que significa sensatez o buen sentido. La Eubulia busca los buenos consejos necesarios para actuar bien. En cambio, la* Synesis *añade a la virtud de la Eubulia el recto juicio de los consejos de la misma.*

Pero con los buenos consejos, la razón puede equivocarse en la elección del recto juicio de los mismos, que es precisamente lo que añade la Synesis para evitarlo. A los buenos consejos de la Eubulia, la Synesis añade la elección del recto juicio de los mismos. Por eso, la Synesis es una complementación de la Eubulia para encauzar los consejos de ésta por el recto camino de la virtud.[13]

c) La gnome

Esta virtud se ocupa de aquellas circunstancias extraordinarias que salen de lo común. Para juzgar de las mismas se ocupa la gnome, *que coopera con la prudencia para estos casos fuera de lo común; y le ofrece los medios adecuados para encauzar el juicio prudencial en tales situaciones.*[14]

17. La corrupción de la prudencia

Hemos dicho que la prudencia supone la rectitud de las virtudes morales de la voluntad, ordenadas al bien humano. Desde la inteligencia, esta cuarta virtud moral, que es la prudencia, las ordena y manda a realizar su objeto concreto bueno en el justo medio.

Por eso, no puede haber prudencia sin virtudes morales. Así como éstas no pueden existir sin la prudencia. De aquí que si se deterioran o se suprimen las virtudes morales, en la misma medida se deteriora y suprime la prudencia. La corrupción moral trae aparejada la corrupción de la prudencia.

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI

---

[13] S. *Th.*, II-II, 51, 3; S. *Th.*, I-II, 57, 6; VI *Eth.*, lec. 9; y el mismo texto anterior de las *Sentencias*.

[14] S. *Th.*, II-II, 51,4; y S. *Th.*, I-II, 57, 6; y el mismo texto citado antes de las *Sentencias*.